y nobel Cendrellia a dos gomez
hermanos de vn mismo padre
Geronimo mi vezino y Sancho de Velez
de Miles en nombre de uno dellos
por quien se obligo de partir
de la herencia de su parte
de la herencia de su padre
y de la parte que
le pertenecia de su madre
y de la parte que
le pertenecia de su
madre y que no
le pediran mas
que lo que
le pertenecia
de su madre
y que
le pertenecia
de su
madre
y que
le pertenecia
de su
madre
y que
le pertenecia
de su